DIRECCION GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y P.N.

11/06/2017

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: DIGEV-CCC-CP-2018-0005

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

(Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la P.N.) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No . 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la adquisición de maquinarias para uso en las instalaciones que alojaran la industria militar de Bonao y san Cristóbal.

Los interesados en retirar las **Términos de Referencia)**, deberán dirigirse a la Carretera Mella Km 16 1/2 el Bonito San Isidro, en horario de 8.00 am a 3.00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta las 10:30 am el día 18 de junio del 2018), en presencia del Notario Público, en el Salón de conferencia ubicado en el 2do piso de esta institución.

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

DISTRIBUCIÓN: 3 COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

/UR.12.2013

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS

SNCC.D.001

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
s/n

DIRECCION GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES

01de junio del 2018

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **S/N**

Objeto de la compra**: Máquinas de coser**

Rubro: **Maquinarias.**

Planificada: **Sí**

Detalle pedido

Ítem	Código[1]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	23120000	MAQUINA DE MERROW 5T JUKY	Unidad	45	23.417,00	
2	23120000	MAQUINA DE MERROW 3T JUKY DOBLE AGUJA	Unidad	14	23.417,00	327.838,00
3	23120000	MAQUINA PRETINADORA JUKY	Unidad	6	120.785,00	724.710,00
4	23120000	CALDERA FULLTON	Unidad	1	300.000,00	300.000,00

Total:	2,839,449.34

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

OLIVER BASSET MILLER,
Capitán de Fragata, A.R.D.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	27 días de tiempo transcurrido *(12/06/2018 09:54:00(UTC-04:00)* *Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	**Grupo Comercial Delkon, SRL** Nº Documento: 131384633
2	20 días de tiempo transcurrido *(19/06/2018 09:36:00(UTC-04:00)* *Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	**Almacenes Suplimark DCA, SRL** Nº Documento: 130980391
3	20 días de tiempo transcurrido *(19/06/2018 09:40:00(UTC-04:00)* *Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	**Suplidora General Moval, SRL** Nº Documento: 101733942
4	20 días de tiempo transcurrido *(19/06/2018 09:43:00(UTC-04:00)* *Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	**Sergysa, Suplidores en General , SRL** Nº Documento: 130836248
5	20 días de tiempo transcurrido *(19/06/2018 09:50:00(UTC-04:00)* *Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	**Diversas Variada Armidis (DVA) & Asociados, SRL** Nº Documento: 130268193

1 2 »

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal : 2018

Fecha :	25	06	2018
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG1529936595397IFf37

Capítulo : 0203-MINISTERIO DE DEFENSA

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES

Proceso : COMPROMISO PARA COMPRA DE MAQUINARIA

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2018, aprobado por Ley No 243-17 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2018
2.6.5.2.01	Maquinaria y equipo industrial	2,839,449.34
Total		2,839,449.34

El monto de : **Dos millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 34/100

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2018.0203.01.0002.1288-Versión	25/06/2018	2,839,449.34

REVISADO
Auditoría Interna

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
San Cristóbal, R. D. Este.

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG15287243738709POmA

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1529936666290n6Icy7PhzY

SIGEF

MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal : 2018

Fecha :	11	06	2018
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG15287243738709POmA

Capítulo : 0203-MINISTERIO DE DEFENSA

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES

Proceso : PREVISION PARA COMPRA DE MAQUINARIA

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2018, aprobado por Ley No 243-17, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2018
2.6.5.2.01	Maquinaria y equipo industrial	2,839,449.34
Total		2,839,449.34

El monto de : **Dos millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 34/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2018.0203.01.0002.1194-Versión	11/06/2018	2,839,449.34

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1528724508433qF34MT5WEj

SIGEF

REPUBLICA DOMINICANA
Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.
SANTO DOMINGO ESTE

TODO POR LA PATRIA
"AÑO FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

DR. JUAN ARIAS ABOGADO - NOTARIO PUBLICO Santo Domingo, R.D.

Acto Administrativo Número Cinco (05).

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITE DE COMPRA

En la Provincia Santo Domingo Este, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio, del año Dos Mil dieciocho (2018), siendo las diez (11:10 a.m.) de la mañana, previa convocatoria, formulada por General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU**, E.R.D; en su condición de Presidente del Comité de Compras de la **DIRECCIÓN GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y la P.N.**, se han reunido en el salón de conferencias de esta Institución, ubicado en la carretera Mella Kilometro 16 ½, San Isidro, Santo Domingo Este, República Dominicana.

PRIMERO: Los integrantes de dicho organismo, presidido por el General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU**, E.R.D; Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas, Presidente; Coronel Contador **ELVIS ALBERTO MUÑOZ PERALTA, E.R.D.**, Sub-Director Financiero, Miembro; Coronel **DANILO J. DE LEON ALFONSO, F.A.R.D. (DEM),** Enc. de Abastecimiento y Logística, Miembro, Tte. Coronel **VICTOR V. GUZMAN DURAN, E.R.D.,** Enc. del Departamento Jurídico, Secretario; y el Tte Coronel **JOSE DE OLEO PEREZ, F.A.R.D.,** Encargado de Libre Acceso a la Información, Miembro.

SEGUNDO: Con la finalidad de determinar la calidad, precios y suplidor que será seleccionado mediante el procedimiento de referencia número **DIGEV-CCC-CP-2018-0005 (COMPARACIÓN DE PRECIOS)** para la adquisición **DE MAQUINARIAS PARA USO EN LAS INSTALACIONES QUE ALOJARAN LA INDUSTRIA MILITAR DE BONAO Y SAN CRISTOBAL, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PARA USO DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS.**

TERCERO: En el cual participaron las siguientes entidades comerciales: a) **ALMACENES SUPLIMARK DCA, SRL** b) **DIVERSAS VARIADA ARMIDIS (DVA) & ASOCIADOS, SRL.** C) **GRUPO COMERCIAL DELKON, SRL** d) **GRUPO FRANTERE DOMINICANA, SRL** e) **SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL,** f) **SUPLIDORA GENERAL MOVAL , SRL.**
entidades con calidad para actuar en justicia, constituidas de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuyas entidades morales, a través de las personas físicas que ostentaron sus respectivas representaciones, procedieron a presentar de forma individual, los presupuestos.

CUARTO: Presentada por cada uno de los suplidores, a cuyo respecto, los integrantes de esta comisión, previo análisis de las ofertas e informe pericial decidimos a unanimidad, seleccionar la firma, **ALMACENES SUPLIMARK DCA, SRL , RNC:130-98039-1;** para suplir lo referido, ascendente a un monto de **RD$ 2,839,449.34 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 34/100),** por ser la entidad que ha presentado la oferta más conveniente y que más se ajustada a los requerimientos perseguidos por esta Institución.

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio, del año Dos Mil Dieciocho (2018), procedemos a firmar el Acto Número Cinco (05).

JOSE DE OLEO PEREZ,
Tte Coronel, F.A.R.D.
Enc. de Libre Acceso a la Información,
Miembro.

VICTOR V. GUZMAN DURAN,
Tte. Coronel Abogado, E.R.D.
Enc. Depto. Jurídico.
Secretario.

DANILO J. DE LEON ALFONSO,
Coronel, F.A.R.D. (DEM)
Enc. de Abastecimiento y Logística.
Miembro.

ELVI S A. MUÑOZ PERALTA,
Coronel Contador, E.R.D
Sub-Director Financiero.
Miembro.

LUIS ALBERTO CORONADO ABREU,
General de Brigada, E.R.D.
Director General.
Presidente.

YO, DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., Bajo el **No.2421, CERTIFICO Y DOY FE,** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los integrantes del comité de compras de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales, señores, General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D.**, Presidente; Coronel Contador **ELVIS A. MUÑOZ PERALTA**, Miembro; Coronel **DANILO J. DE LEON ALFONSO**, F.A.R.D. Miembro; Tte. Coronel Abogado **VICTOR V. GUZMAN DURAN, E.R.D.,** Secretario; y el Tte Coronel **JOSE DE OLEO PEREZ, F.A.R.D.,** Miembro, quienes firmaron bajo la fe del juramento y me expresaron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fé y crédito. En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio, del año Dos Mil Dieciocho (2018).

DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS,
Notario Público

DR. JUAN DE JS. CABRERA ARIAS
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
Santo Domingo, R.D.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ENTRE:

De una parte **LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV),** con domicilio oficial establecido en la Carretera Mella, Kilometro 16 ½, San Isidro, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Institución del Estado Dominicano, creada mediante la Ley No. 205, de fecha 10 Junio del año 1966, representada por su Director General, General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D.** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, militar, portador de la Cédula de Identidad Personal No.001-1168023-7, domiciliado y residente en el Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **DIGEV**, se denominará la entidad Contratante, o por su nombre completo.

De la otra parte **ALMACENES SUPLIMARK DCA , SRL, RNC: 130-98039-1;** sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana con su domicilio social y asiento principal en la Calle Paraguay No. 131, Altos de Villa Juana Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo Distritito Nacional, República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente Presidenta la señora, **MARIA DE LOS ANGELES ZAPATA DE LOS SANTOS,** dominicana, mayor de edad, empresaria, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1504524-7, domiciliada y residente en la calle Rafael Pérez, Edif. 2 Apto. F-4, Residencial el Álamo Municipio Santo Domingo Oeste, Prov. Santo Domingo, actuando de conformidad con la Asamblea General Extraordinaria de fecha Veintisiete (27) del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR"**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección, Comparación de Precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *"Comparación de Precios"*.

POR CUANTO: El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores, mediante la cual se determinan los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: El día once (11) del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV)**, convocó a Comparación de Precios, para la adquisición de **MAQUINARIAS PARA USO EN LAS INSTALACIONES QUE ALOJARAN LA INDUSTRIA MILITAR DE BONAO Y SAN CRISTÓBAL.**

POR CUANTO: Que desde el día once (11) del mes de junio hasta el día Trece (13) de junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), estuvieron disponibles para todos los interesados los Términos de Referencia para la referida Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que desde el día once (11) del mes de junio hasta el día dieciocho (18) de junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), se procedió a la *recepción de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B"*.

POR CUANTO: A que el día diecinueve (19) del mes de junio del año Dos Mil Dieciocho (2018) se procedió a la apertura y lectura de los sobres *"Sobre A" y* "Sobre B".

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo número cinco (05), de fecha veinticinco (25) del mes de Junio del Año Dos Mil Dieciocho 2018, le adjudicó a la compañía, **ALMACENES SUPLIMARK DCA SRL, RNC: 130-98039-1, maquinarias para uso en las instalaciones que alojaran la Industria Militar de Bonao y San Cristóbal.**

POR CUANTO: A que el día veinticinco (25) del mes de Junio del Año Dos mil Dieciocho (2018) **LA ENTIDAD CONTRATANTE,** procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios para la adquisición de Maquinarias.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV).**

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionarán la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Licitación Pública Nacional: Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Monto del Contrato: El monto convenido y pactado para la ejecución del contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Comparación de precios, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente, se harán conforme al plazo establecido en los términos de referencia.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho.
b) Términos de referencia.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV)**, a su vez, se compromete a comprar, los artículos detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
1	45	Unidad	MAQUINA DE MERROW 5T JUKI
2	14	Unidad	MAQUINA DE MERROW 3T JUKI DOBLE AGUJA
3	6	Unidad	MAQUINA PRETINADORA JUKI
4	1	Unidad	CALDERA FULLTON

EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de Maquinarias requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas. Las maquinarias que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en los términos de referencia.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

El precio total convenido de los artículos indicados en el Artículo Tres (03) del presente Contrato asciende al monto de **RD$2, 839,449.34.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 34/100).**

LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV), hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de las maquinarias requeridas y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV),** siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos. Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega total, verificadas y aprobadas, de los artículos adquiridos, según se indica.

EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

El presente contrato tiene una fecha de vigencia de seis (6) meses a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 7: NULIDADES DEL CONTRATO.-

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y sus modificaciones, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV).**

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 8: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.
Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 9: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 10: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 11: IDIOMA OFICIAL.-

El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 12: TÍTULOS.-

Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 13: ACUERDO INTEGRO.-

Acuerdo Integro. El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 14: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte inicial del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio del año (2018), en tres originales del mismo tenor y efecto jurídico, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

MARIA DE LOS ANGELES ZAPATA DE LOS SANTOS
POR EL PROVEEDOR

POR LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FFAA Y LA P. N.

LUIS ALBERTO CORONADO ABREU,
General de brigada, E.R.D.
Director General (DIGEV).

YO, DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., Bajo el **No.2421, CERTIFICO Y DOY FE,** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por el General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D.,** y la señora **MARIA DE LOS ANGELES ZAPATA DE LOS SANTOS,** ambos de generales y calidades que constan anteriormente, quienes firmaron y me expresaron bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fe y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de junio del año (2018).

DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS
Notario Público

DR. JUAN DE JS. CABRERA ARIAS
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
Santo Domingo, R.D.

REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.

SANTO DOMINGO ESTE

TODO POR LA PATRIA

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

COMPARACION DE PRECIOS DIGEV-CP-0005/2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA USO EN LAS INSTALACIONES QUE ALOJARAN LA INDUSTRIA MILITAR DE BONAO Y SAN CRISTOBAL, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PARA USO DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de empresas, a fin de que nos presenten ofertas para la adquisición de maquinaria, de acuerdo con las condiciones fijadas en estos términos de referencias y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No.449-06, y su reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12.

La adquisición de Máquinas de coser, para uso en las instalaciones que alojaran la industria militar de Bonao y san Cristóbal, con la finalidad de dar inicio a la producción y elaboración de prendas de vestir, para uso de los miembros de las fuerzas armadas

Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar	11 de junio del 2018 en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y en www.comprasdominicana.gov.do
2. Periodo para realizar consultas por parte de los Interesados el 50% del plazo para presentar ofertas	Hasta el 12 de junio del 2018.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de compras y Contrataciones	Hasta el 13 del mes de junio del año 2018.
4.-Plazo para recepción de ofertas	El 18 de junio del 2018 hasta las 10:30AM.
5. Apertura Sobre A/SOBRE B	El 18 de junio del 2018.
6. Verificación, Validación y Evaluación Contenido de las Propuestas	Desde el 18 de junio del 2018.
7. Adjudicación	Después de concluido el proceso de evaluación.
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
9. Plazo para la constitución de la Garantía	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, a partir de la Notificación de Adjudicación.
10. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.
11. Publicación de los Contratos en el Portal	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Derecho No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y Vinculante.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN (REQUERIMIENTO)

ITEM	*CANT.*	*UNIDAD*	*DESCRIPCION*	*OBSERVACION*
1	*45*	*Unidad*	*MAQUINA DE MERROW 5T*	*USADAS*
2	*14*	*Unidad*	*MAQUINA DE MERROW 3T*	*USADAS*
3	*6*	*Unidad*	*MAQUINA PRETINADORA*	*USADAS*
4	*1*	*Unidad*	*CALDERA*	*USADAS*

TERMINOS Y CONDICIONES

a) *Los oferentes deberían presentar ofertas si cumplen con la totalidad del requerimiento, por lo que las ofertas incompletas serán descalificadas.*

b) *Se deberán presentar muestras conjuntamente con la oferta de los artículos que requieran la misma.*

c) *La adquisición deberán ser realizadas de acuerdo a la programación y a los plazos establecidos.*

d) *La empresa adjudicataria deberá presentar los siguientes documentos para fines de contrato luego de realizada la notificación de adjudicación.*

- *Registro mercantil actualizado*
- *Acta de última asamblea realizada*
- *Estatutos de la empresa*
- *Copia de cedula del representante*
- *Póliza de fiel cumplimiento*

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

e) *La empresa adjudicataria al concluir con la entrega del bien emitirá una factura con comprobante gubernamental, a los fines de tramitar el pago.*

f) *Las obligaciones fiscales deben estar actualizadas al momento de realizar el pago.*

g) *Los pagos se realizaran por transferencia, por lo que deben encontrarse registrados como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

h) *Las preguntas deben ser realizadas por escrito o a través de nuestro correo electrónico dmejia.digev@gmail.com*

PLAZO DE ENTREGA

El plazo estimado para la entrega del bien requerido será de tres (3) días a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

DOCUMENTOS A PRESENTAR OFERTA TÉCNICA (SOBRE A).

Las propuestas serán recibidas en ***sobre cerrado*** *debidamente identificado en la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la P.N., ubicada en la Carretera Mella Km 16 ½, El Bonito, San Isidro, Santo Domingo Este, de lunes a viernes en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., el cual debe contener los siguientes documentos:*

a) *Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que lo avale como MIPYME, (si aplica).*

b) *Formulario de Presentación de Oferta (sncc.F.034)*

c) *Formulario de Información del Oferente (sncc.F.042).*

d) *Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

e) *Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.*

f) *Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.*

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

Presentación de la Documentación Oferta Económica (SOBRE B).

a) *Formulario de Presentación de Oferta Económica (sncc.f.033), debidamente firmados y sellados en todas las páginas por el Representante Legal de la Compañía.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) *Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y serán verificadas bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".*

b) *La adjudicación es decidida a favor de los oferentes cuyas propuestas cumplen con los requisitos exigidos y son calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el mejor precio y la calidad.*

c) *Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartados sin más trámite.*

d) *El Proponente deberá estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro presentado en su RPE coincide con el objeto contractual de este proceso de Comparación de Precios.*

Evaluación Oferta Económica:

Una Vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económica "Sobre B" de los Oferentes que hayan cumplido con los criterios de evaluación de las Propuestas Técnicas.

Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente:

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar 100 Puntos, establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$PI = \frac{OM \times PMPE}{Oí}$$

Donde:

I = Propuesta
P i = Puntaje de la Propuesta Económica
Oí = Propuesta Económica
OM =Propuesta Económica más baja
PMPE =Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

El puntaje de la Puesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la propuesta Económica de 100 puntos.

Anexos

a) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
b) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)
c) Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).